

Periodico-84-CXXVII-20201228-SECCIÃN II.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Periodico-84-CXXVI... x

147 / 196 66.7%

Comercio del Estado, en los términos que se establecen en los artículos 86 y 87 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California, y con base a las reglas que determine la Secretaría de Hacienda.

**CAPÍTULO V**  
**SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO**

**ARTÍCULO 16.-** Por los servicios que presta la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, se cubrirán las siguientes

**C U O T A S:**

**I.- AGENTE PROFESIONAL INMOBILIARIO.**

a).- Por el estudio y evaluación de factibilidad de servicios de agente profesional inmobiliario e incorporación al Padrón de agentes..... \$ 3,893.30

b).- Por la revaluación trianual de agente profesional

144

Buscar 'Insertar página'

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar

Periodico-84-CXXVII-20201228-SECCIÃN II.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Periodico-84-CXXVI... x

148 / 196 81.5%

Página 148 PERIÓDICO OFICIAL 28 de diciembre de 2020.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
XXX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

inmobiliario..... \$ 3,028.12

e).- Por la reposición de licencia de agente profesional inmobiliario..... \$ 216.29

d).- Por la expedición de Constancias de agentes profesionales inmobiliarios..... \$ 216.29

**II.- IMPACTO AMBIENTAL.**

Por los servicios que a continuación se señalan con referencia al impacto ambiental.

Buscar 'Eliminar página'

Exportar archivo PDF

**Adobe Export PDF**  
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

Periodico-8...IÃN II.pdf

Convertir a

Microsoft Word (\*.docx)

Idioma del documento:  
Español Cambiar